

ZINC SHOWER



Bases de la convocatoria Zinc Shower 2016

INTRODUCCIÓN:

El mundo está en constante efervescencia. Una transformación acelerada a la que ZINC SHOWER se vuelve sensible. En nuestra cuarta edición, queremos ser reflejo del concepto que el sociólogo Zygmunt Bauman acuña como "sociedad líquida". Lo líquido como metáfora de nuestras vidas, nuestros puestos de trabajo, incluso de la forma en que hoy en día nos enamoramos. El agua, como elemento, se vuelve reflejo de la cualidad que todo proyecto debe contemplar: buscamos tecnologías, lenguajes y sociedades que sean capaces de adaptarse a las circunstancias, sin importar lo adversas que se nos presenten. Ideas y proyectos capaces de avanzar hasta lo tangible, convirtiendo lo aparentemente inerte y estancado en nuevas plataformas que lleven el espíritu de la transformación dentro. Y a su vez la luz, que viaja de alguna manera a través del agua, y es símbolo de una transformación en la que como sociedad llevamos tiempo trabajando. Las Industrias Creativas y Culturales tienen la capacidad innegable de avanzar hacia el aprendizaje, de hacerse y hacernos más despiertos a la evolución. Algo que el ser humano persigue desde siempre consciente y esforzadamente.

"Las ideas son andamios invisibles sobre los que se construye lo real". Con esta afirmación, el arquitecto Marcos Novak reabre el debate sobre el papel de la cultura después de la historia. En ZINC SHOWER queremos motivar a todos aquellos espíritus creativos a responder a las preguntas: ¿cómo emprender, construir, un presente sin conceptos fijos? ¿Es nuestra sociedad líquida el momento y el lugar de vencer los miedos? ¿De qué manera se entremezclan las reglas, ahora que estamos ante el inicio del futuro?

La cuarta edición de Zinc Shower tendrá lugar los días 19 y 20 de mayo de 2016 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

ZINC SHOWER es el lugar de la transformación creativa, donde estamos esperando descubrir a todos aquellos que ya forman parte de esta corriente. Un punto de encuentro entre emprendedores, profesionales, inversores públicos y privados, instituciones, empresas, y medios de comunicación, para promocionar proyectos empresariales relacionados con la economía creativa y colaborativa, instaurando a la vez una red de fomento de la colaboración, la formación, la promoción, la internacionalización, la inversión y la financiación.

Por lo tanto, dentro del ámbito de actuación y objetivos de Zinc Shower, se realiza la presente convocatoria con las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS:

OBJETO

1. La presente convocatoria tiene por objeto la selección de proyectos en el ámbito de la economía creativa, colaborativa y cultural, para su presentación pública dentro del marco de la programación del encuentro Zinc Shower, que se desarrollará los días 19 y 20 de Mayo en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
2. Los proyectos se seleccionarán en función de diversos criterios como el grado de innovación, solvencia económica, equipo gestor, potencial de internacionalización y capacidad transformadora, es decir, tienen que ser proyectos empresariales (en cualquier fase de desarrollo) capaces de transformar la economía y la sociedad, generar mayor bienestar social y tener una viabilidad potencial real.
3. El ámbito del proyecto deberá estar relacionado con cualquier sector de las industrias culturales y creativas. Los proyectos podrán abarcar más de un sector de actividad. En caso de duda, quedará a criterio de Zinc Shower la inclusión del proyecto.

SOLICITANTES

4. Esta convocatoria está abierta a todos aquellos emprendedores, ya sean personas físicas o jurídicas, mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que tengan un proyecto en el ámbito de la economía creativa y colaborativa. Las personas físicas, podrán presentarse de forma individual o como colectivo, en cuyo caso deberán designar a un representante del mismo, que actúe como interlocutor con la organización de Zinc Shower.
5. Podrán presentarse proyectos en cualquiera de las siguientes fases de desarrollo:
 - a) Fase idea: Proyectos constituidos como empresa, con un prototipo de producto desarrollado, un equipo estable y plan de negocio definido.
 - b) Fase semilla: Proyectos con menos de dos años de trayectoria desde su constitución, que hayan desarrollado completamente el producto o servicio ofrecido.
 - c) Fase desarrollo: Proyectos con más de dos años de trayectoria desde su constitución, o bien un capital de al menos 150.000€, que tengan una trayectoria de ventas.

PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

6. La fecha límite de envío de proyectos son las 23.00 h del martes 15 de marzo de 2016 a través del formulario de inscripción online disponible en el sitio web de Zinc Shower (www.zincshower.com). Los solicitantes deberán cumplimentar todos los apartados requeridos como obligatorios en el formulario. El proceso de evaluación de los proyectos se realizará de manera continua desde la recepción y finalizará en el plazo máximo de un mes después de la fecha de cierre de la convocatoria el 15 de marzo de 2016 .
7. Un comité de selección, formado por reconocidos profesionales procedentes de distintas áreas y ámbitos de gestión de la economía creativa, del emprendimiento y la inversión y representantes de las instituciones que hacen posible Zinc Shower, elegirán los proyectos más destacados, obediendo a los siguientes criterios:
 - **Capacidad de innovación y transformación** (en qué aspectos innova o transforma modelos actuales de negocio, de producción, de gestión, de explotación comercial, etc.).
 - **Viabilidad del proyecto** (plan de negocio, viabilidad económica, explotación

comercial, generación de empleo, posibilidad real de implementación, internacionalización etc.).

- **Capacidad del equipo gestor del proyecto** (experiencia, nivel de compromiso etc.).
- **Potencial para la modernización, innovación y adaptación tecnológica** de las industrias culturales y creativas.
- **Potencial para su implantación internacional**, a través de un plan de expansión. Sinergias futuras del proyecto para abordar nuevos desarrollos y/o mercados.

El comité estará además asesorado por una comisión técnica multidisciplinar que considerará la viabilidad de cada proyecto. Este comité técnico será además el encargado de solicitar cualquier información adicional o aclaración necesaria para la correcta evaluación del proyecto.

8. Los proyectos seleccionados serán notificados individualmente por correo electrónico y teléfono para confirmar su participación. La lista de seleccionados se hará pública en la web de Zinc Shower (www.zincshower.com) a lo largo de las primeras semanas de abril.
9. Los proyectos seleccionados deberán confirmar su participación por escrito y realizar el pago de una cuota de inscripción que irá en función de la fase en la que se encuentren:
 - a) Proyectos en fase idea: 350€ + IVA
 - b) Proyectos en fase semilla: 450€ + IVA
 - c) Proyectos en fase desarrollo: 550€ + IVA

El pago se efectuará en un único plazo antes de la publicación del proyecto en la web Zinc Shower.

PARTICIPACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL EVENTO

10. Una vez que el proyecto haya confirmado su participación, los proyectos tendrán acceso a todos los servicios que Zinc Shower pondrá a su disposición en función de la fase en que se encuentre el proyecto, siendo estos:

•Promoción:

- Visibilización de la iniciativa tanto en redes sociales y plataformas online como en medios de comunicación tradicionales, a través de entrevistas y reportajes.
- Creación de sinergias con otras empresas que puedan favorecer a los proyectos, mediante el networking realizado desde la selección hasta el evento.
- Presencia en la página web de Zinc Shower y en el programa de mano.

•Commodities:

- Descuento en alojamiento y viajes
- Tickets de comida y bebida para los días del evento
- Espacio para trabajar en nuestros coworking (utopic_US) durante la semana del evento
- 3 acreditaciones por proyecto para estar en el stand del meeting show
- 2 invitaciones para visitantes
- Asistencia al concierto y la fiesta de showers el jueves 19 de mayo
- Gala de entrega de premios y ceremonia de clausura

•Formación

- Una jornada de formación con anterioridad al encuentro en el COAM, en la Fundación Rafael del Pino. El contenido de la misma se hará en función de las necesidades de los proyectos

seleccionados.

- Mentoring y asesoría a los proyectos de la mano de nuestros expertos en cada materia (prototipado, pitch, solicitud de ayudas...)
- Servicios de continuidad y ayuda. Zinc Shower y utopic_US harán seguimiento del proyecto durante un año desde la fecha de selección.

●Evento

- Exhibición del evento en la zona expositiva, en un foam explicativo
- Asignación de un stand para cada proyecto
- Presentaciones individuales de cada proyecto en un escenario. Los showers presentarán cíclicamente a lo largo de los 2 días del meeting show

●Financiación

- Zinc Shower ayudará a los proyectos a detectar el tipo de financiación que precisan y actuará como prescriptor para facilitar la presentación de la idea y el acceso a esa financiación.
- Entrevistas con inversores organizados según las necesidades de cada proyecto y acorde a la tipología de los inversores.
- Acceso a subvenciones iniciales, crowdfunding, Venture Capital

●Premios

- Premio Zinc Shower en metálico al proyecto más innovador
- Premios entregados por patrocinadores y colaboradores a los proyectos que destaquen en los sectores vinculados a las marcas patrocinadas, los media partners y los marketing partners

11. Asimismo, los proyectos continuarán en la base de datos de la plataforma digital (zincshower.com) durante el plazo de 12 meses, donde podrán ser consultados por los inversores, clientes y profesionales inscritos en ella. Salvo expresa petición del interesado después de los 12 primeros meses permanecerán en la plataforma durante tiempo indefinido.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

12. El hecho de participar en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases, cuya interpretación y aplicación corresponderá en exclusiva al Jurado.
13. Zinc Shower se compromete a promover la difusión de los proyectos de mutuo acuerdo con el/los autor/es del modo que considere más oportuno para su mejor difusión. Para ello los seleccionados se comprometen a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos.
14. Los autores de los proyectos seleccionados se comprometen a autorizar la reproducción y distribución del material generado por los proyectos en todas las actividades que se creen para la divulgación de la Convocatoria y Evento Zinc Shower. El periodo de cesión de los derechos de reproducción y comunicación pública por parte de los autores será de un año contando a partir de la fecha de resolución. La cesión de los derechos será a nivel nacional e internacional.
15. En cumplimiento de la LOPD, Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos de los participantes serán incluidos en un fichero debidamente registrado ante la Agencia de Protección de datos titularidad de Zincshower S.L. Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la siguiente dirección de correo: info@zincshower.com.
16. Asimismo, Zincshower S.L. como organizadora de Zinc Shower se compromete a respetar íntegramente los derechos de propiedad intelectual de los creadores, de acuerdo con la ley vigente aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
17. Los organizadores del evento no se responsabilizan por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza, que tengan origen en errores o incidencias dentro de la selección o elección de los

proyectos. Tampoco la organización garantiza en modo alguno el apoyo financiero o de cualquier tipo por parte de los inversores a los que se les presente el proyecto, ni tampoco asume responsabilidad alguna porque el programa de formación ofrecida no se ajuste a las expectativas de los participantes.

18. Las presentes bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el sitio web de Zinc Shower (www.zincshower.com).